



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

508/54

DEJA SIN EFECTO DECRETO

DECRETO ALCALDICIO N° 6517

QUILLÓN, 26 OCT 2023

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- b) D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- c) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- d) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador Municipal Don José Acuña Salazar.
- e) D.A. N° 2.832. de fecha 05/08/2021 que designa subrogancia del Alcalde a Sr José Acuña Salazar Administrador Municipal .
- f) D.A. N° 1.249 DE fecha 12/03/2020 que modifica subrogancia de Secretario Municipal
- g) D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- h) Sentencia definitiva de proclamación dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Deje sin efecto decretos N° 6.443 y 6.444 de fecha 23/10/2023 por no corresponder pie de firma..



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



ALCALDE  
MIGUEL PEÑA JARA  
QUILLÓN ALCALDE

JAS/UZG/jha.-  
DISTRIBUCION  
-c.c. Interesada  
-cc. Archivo DAEM.  
-c.c. Archivo Municipal